

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27134 VALENCIA

Doña Cristina Maria Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1602/2009 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Bobinas y Cantos Levante, SL, con C.I.F. B-97643233, y domicilio en Aldaia (Valencia), C/ Titant Lo Blanc núm. 15, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 8 de abril de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100057408-1